

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINA “LA SECRETARÍA” REPRESENTADA POR EL LIC. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, ASISTIDO POR EL LIC. ISAÍAS MONTEMAYOR ORTIZ, SUBSECRETARIO DE GANADERÍA E INFRAESTRUCTURA RURAL Y POR LA OTRA EL C. _____ EN ADELANTE “EL PRODUCTOR”, A QUIENES ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES.

I. DECLARACIONES CONJUNTAS:

I.1 “LAS PARTES” manifiestan que están de acuerdo en que la interpretación y ejecución del presente instrumento, por ser de naturaleza administrativa, corresponde a las Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Subsecretaría de Ganadería e Infraestructura Rural, de conformidad con su Reglamento Interior.

I.2 “LAS PARTES” reconocen y ratifican que los datos de “EL PRODUCTOR” corresponden con los contenidos en la solicitud y en la documentación presentada por la persona física y/o moral en atención a los requisitos previstos en la convocatoria del programa “MEJORAMIENTO GENETICO” con los productores para el ejercicio presupuestal 2025, misma que se tuvo a la vista en original y se le devuelve al solicitante y/o su representante legal conservando una copia del mismo y manifestando bajo protesta de decir verdad que no registra cambio o modificación alguna y que, en su caso, el poder otorgado al apoderado legal se encuentra vigente, por lo que no ha sido limitado, revocado o modificado.

I.3 “LAS PARTES” manifiestan su conformidad en celebrar el presente Convenio, a fin de llevar a cabo acciones contenidas en el mismo, para lo que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y manifiestan que no existe dolo o mala fe en la suscripción del presente instrumento.

II. DECLARACIONES DE “LA SECRETARÍA”:

II.1 Que para el desempeño de los asuntos que la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza encomienda al Ejecutivo, habrá Secretarías del Ramo, siendo en específico, la Secretaría de Desarrollo Rural, señalada en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que tiene el despacho de los siguientes asuntos: diseñar y coordinar las políticas de desarrollo rural, que mejoren la competitividad y la productividad agropecuaria.

II.2 Que cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 1, 4, 18 fracción VII, 19 fracciones XX y XXI y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativas del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.3 Que el objeto del presente convenio es establecer y formalizar legalmente las bases necesarias entre “LAS PARTES”, con el fin de llevar a cabo la entrega del apoyo para la realización de las acciones señaladas en el programa denominado **MEJORAMIENTO GENÉTICO 2025** de conformidad con sus Reglas de Operación.

II.4 De conformidad al dictamen autorizado, “EL PRODUCTOR” solicitó la adquisición de _____ sementales, siendo a razón de una inversión total de \$ _____ (_____)

II.5 Que “EL PRODUCTOR” deberá aportar de manera directa al proveedor para la entrega del bien según solicitud la cantidad de \$ _____ (_____), como su aportación para el pago del semental.

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL. SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA E INFRAESTRUCTURA RURAL

📍 Centro de Gobierno, Primer piso, Blvd. Fundadores y Blvd. Centenario de Torreón
C.P. 25294 Saltillo, Coahuila

☎ (844) 252-7900

🌐 www.seder.coahuila.gob.mx

✉ seder@coahuila.gob.mx

📧 @SEDERCOAH

📍 seder.coahuila

📧 sdr_coahuila



II.6 La entrega física del apoyo por parte de **“LA SECRETARÍA”** se realizará una vez que **“EL PRODUCTOR”** suscriba la cesión de derechos del pago del apoyo en favor del proveedor por la cantidad de \$ _____ (_____) y acredite haber realizado la aportación antes señalada al proveedor, mediante la presentación del comprobante respectivo a **“LA SECRETARÍA”**.

II.7 Que en caso de incumplimiento de las obligaciones o falsedad de las manifestaciones aquí señaladas por parte de **“EL PRODUCTOR”** iniciará, desahogará y resolverá un procedimiento administrativo de imposición de sanciones para la recuperación de los recursos otorgados más los productos financieros generados a la fecha, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y hará efectivas las sanciones vencidas como créditos fiscales, mediante el procedimiento de ejecución fiscal, de conformidad con la legislación estatal aplicable.

III. DECLARACIONES DE “EL PRODUCTOR”:

III.1 Que pertenece a la población objetivo para obtener el apoyo solicitado, de conformidad con las Reglas de Operación emitidas por **“LA SECRETARÍA”** del programa **MEJORAMIENTO GENÉTICO 2025**.

III.2 Que conoce y acepta las Reglas de Operación del Programa de **MEJORAMIENTO GENÉTICO 2025**, así como los alcances de suscribir el presente convenio por su voluntad, de acuerdo a lo declarado por **“LA SECRETARÍA”** y de manera conjunta, que sus datos se encuentran asentados al principio de este instrumento y cuenta con la infraestructura para el mantenimiento del bien recibido.

III.3 Que se obliga a aportar los recursos propios necesarios en contra partida, para adquirir el bien autorizado en los términos en los que fue solicitado, así mismo a comprobar bajo su total responsabilidad la aplicación del apoyo con la presentación de la documentación original, además de dar todas las facilidades para la realización de auditorías y revisiones tanto documentales como físicas, visitas de supervisión y verificación en su domicilio e instalaciones relacionadas, a efecto de vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales que deriven del presente instrumento jurídico.

El presente instrumento se celebra de buena fe entre las partes por lo que de existir cualquier controversia que pudiera suscitarse con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio **“LAS PARTES”** la resolverán de común acuerdo y en el supuesto de que ésta subsista, se someterá a los tribunales con residencia en la ciudad de **Saltillo, Coahuila de Zaragoza**, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle, por razón de su domicilio presente o futuro, o cualquier otra cosa.

Enterados y conformes con el contenido, valor y alcance legal **“LAS PARTES”**, firman de conformidad el presente instrumento en **dos** tantos originales en el municipio de _____, Coahuila de Zaragoza, el día _____ de _____ de 2025.

“LA SECRETARÍA”

“EL PRODUCTOR”

LIC. ISAIAS MONTEMAYOR ORTIZ
SUBSECRETARIO DE GANADERÍA E
INFRAESTRUCTURA RURAL

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL. SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA E INFRAESTRUCTURA RURAL

📍 Centro de Gobierno, Primer piso, Blvd. Fundadores y Blvd. Centenario de Torreón
C.P. 25294 Saltillo, Coahuila

☎ (844) 252-7900

🌐 www.seder.coahuila.gob.mx

✉ seder@coahuila.gob.mx

📧 @SEDERCOAH

📍 seder.coahuila

📧 [sdr_coahuila](https://www.instagram.com/sdr_coahuila)

